

ACTA DE LA SESION No.33-08
DEL CONSEJO NACIONAL DE RECTORES (CONARE)

Acta de la sesión N° 33 del CONARE, celebrada el veintinueve de setiembre de 2008, en la Rectoría de la Universidad de Costa Rica. La sesión se inicia a las doce horas y treinta minutos, con la asistencia de: Dr. Olman Segura Bonilla, Rector de la Universidad Nacional, quien preside; Dra. Yamileth González, Rectora de la Universidad de Costa Rica; M.Sc.Eugenio Trejos Benavides, Rector del Instituto Tecnológico de Costa Rica; M.B.A. Rodrigo Arias Camacho, Rector de la Universidad Estatal a Distancia; y M.Sc. José Andrés Masís Bermúdez, Director de la Oficina de Planificación de la Educación Superior (OPES). Asiste como invitado especial el Lic. Gastón Baudrit Ruiz, Asesor Legal del CONARE.

Artículo 1. Audiencia:

Señora Grace Fonseca, de la Auditoría Interna del CONARE.

EL DR. OLMAN SEGURA le da la bienvenida a la señora Grace Fonseca y le explica que el motivo de la reunión es conversar con ella, la Rectora y los tres Rectores, en calidad de superiores jerárquicos de la Auditoría Interna, porque se requiere sustituir por unos meses, al Lic. Víctor Segura, Auditor Interno del CONARE, quien se va a retirar a partir del mes de marzo del 2009, para acogerse a la pensión. Él les ha ofrecido que de aquí a esa fecha podría dejar el puesto de Auditor, con el fin de ayudar a concretar la reestructuración administrativa que se desea realizar en OPES. Les ha sugerido que en este período de transición ella podría sustituirlo interinamente en sus funciones de Auditor.

LA SEÑORA GRACE FONSECA por su parte se refiere a las funciones que ha desempeñado en el CONARE, así como a su experiencia en el campo de la auditoría.

EL DR. OLMAN SEGURA en nombre del CONARE le da las gracias por su participación.

****Se retira la señora Grace Fonseca.****

LA DRA. YAMILETH GONZÁLEZ ofrece la colaboración de la Universidad de Costa Rica, específicamente de la Escuela de Ingeniería Industrial, para el proceso de reestructuración de la parte correspondiente a la Administración de OPES.

Artículo 2. Financiamiento y presupuesto.

a. Presentación del Presupuesto del CONARE para el año 2009.

EL DR. OLMAN SEGURA da la bienvenida a las señoras Flor de María Cervantes y Xinia Morera, Jefe de la División de Sistemas y Encargada de la Unidad de Plan Presupuesto, respectivamente, con el fin de analizar la propuesta de Presupuesto Ordinario 2009 del CONARE.

LA SEÑORA XINIA MORERA explica que para el 2009 el CONARE tiene un presupuesto de 5.751.252.277 millones de colones. El 79% es para el programa de

OPES, el 29% para el SINAES y el 12.34% para el programa Estado de la Nación. En el detalle general de los ingresos la fuente más grande de financiamiento es el FEES, tanto en lo que corresponde al FEES Institucional, como al FEES Fondo del Sistema. Hay otras transferencias, una de 400 millones de colones del Ministerio de Educación, para el convenio de apoyo para el Inglés. Ellos lo incluyeron en el presupuesto nacional, pero en este momento no saben cuál es la distribución que va a tener, ni cómo se van a aplicar. Fueron incluidos para que quedaran presupuestados, pero están en ingresos como una suma sin asignación presupuestaria.

Están los “Otros Ingresos” que son los que generan cada uno de los programas, intereses de cuentas bancarias, de inversiones y algunas otras transferencias como el Convenio con el DAAD y el OFDA, que suman ¢461 millones. Y se hizo una estimación de superávit de ¢520 millones que corresponde a los ¢400 millones de superávit del Fondo del Sistema que se están destinando también a lo de Inglés y ¢120 millones de recursos corrientes que se están destinando al pago de prestaciones para el próximo año.

En cuanto a egresos, un 53% en la partida de “remuneraciones”. En plazas, casi no hay nuevas, son muy pocas, los programas no aumentaron el número de ellas, aunque sí recalificaron algunas, la de Técnico Asistencial a Técnico Especializado. En el SINAES incluso disminuyeron la plaza de Investigador 4 a Investigador 4, para darle contenido a una de las recalificaciones de los técnicos. En el programa OPES únicamente hay dos plazas nuevas, una en Servicios Especiales para atender una solicitud específica, y una en Académica, para atender la parte de curriculum, para fortalecer la división en esa área. Aparte están las plazas nuevas del CENIBiot, aproximadamente 8. Pero en general el crecimiento en plazas fue muy poco.

En cuanto a “Servicios” están atendiendo los servicios básicos, lo cual se hace fundamentalmente desde el “Programa OPES” y “Servicios de Contratación de Expertos” en servicios de gestión, así como otros servicios de capacitación y otras actividades relacionadas con los proyectos del Fondo del Sistema.

“Materiales y Suministros” básicamente es la operación normal. En “Bienes Duraderos” la mayor parte de los recursos son Fondo del Sistema, se está dejando un poco en la operación normal de la Institución, pero no hay un proyecto institucional que tenga ese rubro. En “Transferencias Corrientes” se muestran los ¢400 millones de Inglés y “Otras Transferencias” que son las normales en la Institución. Y “Sumas sin Asignación Presupuestaria” que son ¢611 millones, donde están los ¢400 millones de Inglés de esa transferencia que está en el Presupuesto Nacional y los ¢50 millones de los estudios para regulación con ARESEP y no saben exactamente en qué partida se van a requerir, por lo que quedó sin asignación, así como lo de SETENA y la reserva del Fondo del Sistema de los Rectores, que son ¢137 millones, aproximadamente. Esas son las sumas sin asignación presupuestaria que están en el programa que maneja OPES.

EL M. SC. JOSÉ ANDRES MASIS aclara que los recursos del Fondo del Sistema constituyen como la mitad de lo que es OPES, no que son para OPES, sino para ser transferidos cuando se especifique cuánto es lo que le corresponde a cada uno.

LA SEÑORA XINIA MORERA continúa diciendo que incluso en transferencias está por

ejemplo todo lo del CENAT que se transfiera a FUNCENAT, por eso ese rubro se ve un poco más alto porque todos los proyectos del Fondo del Sistema que se asignaron al CENAT, van vía transferencia FUNCENAT y la operación también, los ¢20 millones de la sesión pasada. El CENAT es una sola transferencia a FUNCENAT. Los desgloses ellas lo manejan internamente y ellos al final del año presentan una liquidación con respecto a sus presupuestos. Cuando presentan los proyectos ellos desglosan ese presupuesto, solo que ellos tienen que incluirlo de esa forma para poder transferírselos. Cada proyecto viene con su detalle y son proyectos cuyos recursos se administran en CONARE, los cuales traen el detalle. Lo que hacen con FUNCENAT, igual que lo han hecho en años anteriores, es que al final se liquida. Ellos le han solicitado al CONARE que el uso del superávit, del que ya han visto la liquidación, por partida, y ahí sí por detalle.

EL M. S. JOSÉ ANDRÉS MASIS se imagina que la Rectora y los Rectores en FUNCENAT, aprueban ese presupuesto de ejecución, pero igual se les puede brindar información.

LA SEÑORA XINIA MORERA agrega que de hecho verifican con ellos y en el presupuesto de FUNCENAT incluyen esos proyectos tal y como fueron aprobados para el Fondo del Sistema.

Con respecto a la “Composición Relativa” la barra más amplia de las que tienen diferentes composiciones, es la parte correspondiente a remuneraciones. En el Programa Estado de la Nación el rubro más importante para ellos es el de remuneraciones.

La “Composición Relativa” que ya habían visto del presupuesto del CONARE por programa, con un 79%. Aclara que al verificar que el MICIT no hubiera incluido la partida para el CENAT, revisaron todo el Presupuesto Nacional y encontraron que el MICIT había incluido ¢300 millones de transferencia a CONARE, para el CENIBiot. Sin embargo, como no hay certeza de las transferencias que se han dado antes para el CENIBiot porque no se han girado los dineros, y de hecho, no les sabían responder las consultas, decidieron no incluirlos en este presupuesto. Si lo hubieran incluido habrían tenido que solicitarles que lo presupuestaran desglosado y ya no había tiempo. Entonces, de acuerdo con don José Andrés Masís lo dejaron para un extraordinario, si se confirma esa transferencia, son ¢300 millones y dice “operación”, pero no saben más allá de eso.

En el “Programa 1” que es el de OPES, tienen 4.546 millones de colones, de los cuales el 77% es del FEES y como mencionó don José Andrés Masís, casi es 45% del FEES Institucional y un 32% del Fondo del Sistema. Prácticamente los recursos del Fondo del Sistema administrados corresponden a la mitad del FEES Institucional.

Las otras “Transferencias del Gobierno Central”, son los ¢400 millones que mencionó que son del Presupuesto del MEP para Inglés. Y “Otros Ingresos” son los que ya comentó generados por otros convenios como el DAAD, el OFDA, intereses por inversiones, ese tipo de ingresos. Y la “Reserva de Superávit” que están incluyendo en los 520 millones de colones a los que ya se refirió.

En cuanto al gasto, en OPES el 52% corresponde a remuneraciones y ahí se está incluyendo el aumento salarial que acordó el CONARE y una reserva para atender posibles aumentos el año entrante de un 6% para el segundo semestre.

En "Servicios" el rubro es importante porque tiene mucha contratación de servicios, está todo el funcionamiento institucional, desde este programa se atiende todo lo correspondiente al mantenimiento del edificio, la vigilancia, el aseo y se tipo de servicios contratados. Además tiene un rubro de servicios contratados en el Fondo del Sistema que ellos utilizan bastante en sus presupuestos. Los materiales y suministros básicamente son los de operación. Los "bienes duraderos" son fundamentalmente Fondo del Sistema y "transferencias corrientes" que son los ¢400 millones de Inglés, más el presupuesto del CENAT. Y las "sumas sin asignación presupuestaria" de las que ya comenté a qué corresponden.

Aclara que los ¢520 millones del superávit son los ¢400 millones del Fondo del Sistema que están como transferencia a cada Universidad, más ¢120 millones que son prestaciones. Y la suma sin asignación presupuestaria son los diferentes proyectos que también son los ¢400 millones de Inglés, pero de la transferencia del MEP, que todavía no saben cómo se van a utilizar, lo de ARESEP, SETENA y la reserva de los Rectores del Fondo del Sistema.

El Programa 2 es del SINAES, del FEES es un 30%, la transferencia del MEP es un 32% y otros ingresos que son las acreditaciones que ellos generan, un 38%. El total es de ¢352 millones de colones. El 59% está destinado a remuneraciones, el 40% a servicios, es un monto muy importante, porque corresponde a toda la contratación de los expertos que trabajan en las acreditaciones y materiales y suministros básicos, un 0.28%.

El detalle del CENAT, como ya explicé, es simplemente una transferencia a FUNCENAT y ellas internamente si tienen todos los detalles que les presentan para los proyectos, pero para efectos del presupuesto del CONARE es solo una transferencia.

Y en el Estado de la Nación tienen un presupuesto de 710 millones de colones, de los cuales el 87% es FEES porque ellos tienen un financiamiento de un 65% en lo que es FEES Institucional y un 22% por medio del Fondo del Sistema. Los otros ingresos son los que generan con las diferentes investigaciones que realizan. El detalle por tipo de gasto incluye Estado de la Nación, Estado de la Educación y Estado de la Región, que ellos tienen concentrados. Con respecto a los egresos tienen una suma muy importante en remuneraciones porque corresponde al personal que trabaja con ellos. Luego lo que corresponde a los servicios y las contrataciones de diferentes investigaciones que hacen. Y en materiales y suministros las impresiones de algunos de los informes como el del Estado de la Nación. Los bienes duraderos y transferencias corrientes son simplemente de operación normal.

Lo anterior corresponde al detalle del presupuesto que está en el documento que se les entregó, el cual contiene también incorporado el Plan Anual Operativo. La Contraloría General de la República les sugirió reelaborar el del año pasado porque era sumamente detallado, se reunieron varias veces con el personal de dicha instancia y les indicaron que querían unas cinco metas por programa, pero que fueran estratégicas. Y esa fue la instrucción que se le dio a todos los programas y se trabajó a nivel interno para mejorar

las metas. Creen que en esta propuesta se cumplió con el requerimiento de la Contraloría General. El resto de la información son cuadros y detalles que Contraloría solicita.

Normalmente en el documento a Contraloría varios de los apartados, si no han sufrido modificaciones, como es el diagnóstico institucional, el marco jurídico, y otros aspectos, no se incluyen de nuevo porque hubo una primera vez en que se envió. Pero como los analistas cambiaron, una de las observaciones que les habían hecho era que querían ver la integralidad de la Institución y pudieron detectar que ellos no habían verificado la información que se había incluido en años anteriores, como es el marco jurídico, que da la característica propia del CONARE, cada programa tiene sus particularidades. Entonces decidieron incluirlo todo otra vez, considerando que son analistas nuevos, para que puedan en un solo documento conocer más acerca de la Institución.

LA SEÑORA FLOR DE MARÍA CERVANTES agrega que el Lic. Gastón Baudrit les hizo una revisión del marco jurídico. Y para el próximo año, como ya van con el PLANES, se trata de hacer un planeamiento estratégico para el CONARE que son precisamente los aspectos que ellos solicitaron. Para el próximo PLANES tienen la ventaja de que varias de las universidades ya tienen su plan estratégico, pero les hace falta uno del CONARE, como la reunión de los Rectores con sus cuatro programas. Tienen planteado hacerlo dentro de las metas de PLANES en el primer semestre, para tenerlo como uno de los insumos de medio período y continuar con eso en la formulación del PLANES 2011-2016.

El M. SC. JOSÉ ANDRÉS MASIS manifiesta que las dos cosas que parecen de mayor significación para el año entrante son la negociación de convenio y toda la preparación y fundamento del PLANES nuevo. Son dos tareas importantes, además todo el esfuerzo de coordinación de los proyectos del Fondo del Sistema, las líneas estratégicas, entre otras cosas.

EL DR. OLMAN SEGURA considera que lo importante es que están las previsiones tomadas. En este momento los compañeros de Planificación están comenzando a discutir la situación. Él se puso de acuerdo con don Ricardo Matarrita cuando estaba de Director de Planificación y el CONARE ha estado discutiendo el tema. Van a seguir con el proceso para que no sea una carrera contra el tiempo el próximo año. Y la segunda tarea cree que es clave, ya habían pedido un adelanto de ideas, ya han recibido algunos datos que se están actualizando. De mañana en ocho días tendrán una sesión para que les presenten internamente alguna información sobre qué pasaría si sucediera tal o cual cosa. El día que estuvo en la sesión de la Escuela de Economía, don Guillermo Zúñiga salía mientras él entraba, conversaron un momento y le dijo que lo había llamado varias veces para planificar cuándo tienen una primera reunión, de manera que está enterado. Pero van preparándose para la tarea que se viene el año entrante.

Agrega que si no hay preguntas u observaciones, pueden dar por aprobado en firme el presupuesto del CONARE para el año 2009, para que puedan proceder a enviarlo. Y le da las gracias a doña Flor y a doña Xinia por todo el trabajo y todo lo que tuvieron que correr para tenerlo a tiempo.

SE ACUERDA EN FIRME aprobar el documento del Plan Anual Operativo y del Presupuesto Ordinario del CONARE para el año 2009.

Asimismo, hacer un reconocimiento a las señoras Flor de María Cervantes Gamboa y Xinia Morera González, Jefe de la División de Sistemas y Encargada de la Unidad de Plan Presupuesto, respectivamente, y a todo el equipo de OPES que con tanta dedicación colaboró en la elaboración del citado documento.

- b. Copia del oficio OPES-429-09-D, dirigida al Presidente del Consejo del SINAES, mediante la cual se les solicita presentar el Plan Presupuesto 2009 a más tardar el 25 de setiembre.

EL DR. OLMAN SEGURA manifiesta que espera que José Andrés Masís haya podido conversar con don Guillermo Vargas, Presidente del Consejo del SINAES y que hayan tenido conciencia de la situación que se generó al no contar a tiempo con los datos correspondientes a la distribución presupuestaria.

EL M. SC. JOSÉ ANDRÉS MASIS explica que sí fue posible conversar con don Guillermo Vargas, quien se manifestó muy apenado por el retraso ocurrido, pero que no tuvieron plena conciencia de la situación de atraso pues de lo contrario hubiera convocado a una sesión extraordinaria.

Por su parte, él explicó a don Guillermo que normalmente se reúne una vez al mes con los directores de los programas, para coordinar las cosas. Que en Julio les habían dado las fechas, hay un cronograma muy bien establecido, al que le han dado seguimiento. Y que le habían dicho a doña Xinia Morera que el Consejo del SINAES había adoptado una nueva metodología de aprobación del plan y no hubo forma de entregarlo en la fecha que correspondía, aunque lo tenían listo. El personal del SINAES son gente muy capaz, con quienes se trabaja bien, de manera que no sabe qué pudo haber pasado.

Le explicó a don Guillermo Vargas que el CONARE le había pedido que le enviara esa nota refiriéndole la sorpresa y preocupación por lo sucedido, que no marcaba un buen precedente .

Don Guillermo Vargas le reiteró que le daba mucha pena lo sucedido y que darían respuesta a la nota aclarando la situación.

También le mencionó a don Guillermo que el CONARE había acordado que la fecha para recibir el presupuesto había sido el jueves pasado.

Efectivamente aprobaron y presentaron el plan presupuesto ese jueves, lo que sucedió fue que presentaron también el presupuesto que incorporaron al de CONARE, y un plan presupuesto mayor, no con el fin de que el CONARE lo apruebe, pero si para que quede constancia de que lo que están presentando es una versión disminuida del plan que tenían, ya que se dio una asignación restringida de recursos. Habían pedido originalmente ¢140 millones y se les asignó la suma de ¢110 millones, por situaciones conocidas. Lo que tenían previsto en el Ministerio era que si se aprobaba la Ley que está pendiente en la Asamblea Legislativa por una cantidad muy grande, ¢400 millones de colones, de los cuales el Ministerio les adjudicó lo del año pasado más un 15 por ciento.

Con eso armaron lo que llaman “asignación restringida de recursos”, tal y como lo indican en la nota.

Adjuntan un Anexo del Plan Operativo y su correspondiente presupuesto, definido y calculado con base en las metas y responsabilidades que el SINAES debe cumplir en el año 2009, así como en la estimación de recursos que contempla el proyecto de ley de fortalecimiento. Ellos habían formulado lo anterior como respuesta si les hubieran aprobado en la Asamblea Legislativa el proyecto de financiamiento.

La versión que se utiliza es la que aprobaron y que ellos llaman “de asignación restringida” y que fue la que se incorporó por un monto de 300 millones de colones con los fondos que ellos generan por lo que cobran. Apunta que antes de la sesión le pasaron un recado sin mayor información de procedencia en el que se indica que le interesaba al SINAES que se enviara esto a la Contraloría como un anexo, pero en la carta de remisión del presupuesto no dicen nada en ese sentido. El documento dice que se incluye el presupuesto 2009 ajustado a la asignación restringida de recursos con los que hoy cuenta en SINAES para el próximo año, y un anexo con los recursos que tenían previstos.

Lo que puede asegurar es que igual que hicieron con los demás programas, a ellos se les dio un cronograma a tiempo, han estado en comunicación constante, se reunió con ellos cuando se les dio un poco menos para ver cómo les afectaba, volvieron a solicitar al CONARE y se les volvió a decir que no era posible asignar más recursos. De manera que todo fue conocido y atendido.

SE TOMA NOTA.

c. Oficio N° FOE-SOC-0879 de la División de Fiscalización Operativa y Evaluativa de la Contraloría General de la República.

EL DR. OLMAN SEGURA indica que el oficio fue enviado por señor Luis Fernando Campos, en el cual les indica que fue aprobado el Presupuesto Extraordinario No.2-2008.

SE TOMA NOTA y se entrega copia del documento a la Rectora y a los Rectores.

Artículo 3. Aprobación de actas

EL DR. OLMAN SEGURA somete a discusión las actas de las sesiones N°s. 30 y 31 del CONARE.

SE ACUERDA aprobar las actas de las sesiones N°s 30 y 31 del CONARE con modificaciones de forma que se introducen en el documento final.

Artículo 4. Varios.

a. CONESUP-DE-1547-07-2008 remite copia del Presidente de la Irish International University, relacionada con el reconocimiento de diplomas de esa Institución en Costa Rica.

EL M. SC. JOSÉ ANDRÉS MASIS indica que Costa Rica, como país, tiene algunos convenios, pero no dice específicamente que se reconozcan los títulos de determinada universidad.

EL DR. OLMAN SEGURA sugiere que se les dé respuesta diciéndoles que con mucho gusto se pueden reconocer los títulos a quienes presenten toda la documentación y cumplan con todo el proceso establecido, pero que no se da un reconocimiento genérico a una universidad.

SE ACUERDA EN FIRME que el M. Sc. José Andrés Masís, Director de OPES responda cómo se tramitan los títulos de todas aquellas personas que cumplan con los requisitos y el proceso establecidos por el CONARE para esos efectos, pero que no existe ningún tipo de reconocimiento genérico para determinada universidad.

b. Dictamen No.01 - Revisión y actualización de la normativa institucional emitido por la Comisión de Asuntos Jurídicos del Consejo Universitario de la UNA

EL M. SC. JOSÉ ANDRÉS MASIS se refiere a una convocatoria recibida de parte de la Comisión de Asuntos Jurídicos, del Consejo Universitario de la Universidad Nacional que se le hace al CONARE para que se manifieste en relación con algunos aspectos que se derivaran de la aplicación del primer convenio de financiamiento. Entiende que el compromiso del primer convenio de financiamiento era dedicar unos recursos para crear un fondo patrimonial. Están preguntando si eso todavía tiene vigencia y le están dando audiencia al CONARE para que se manifieste. Lo presenta en este momento porque dan diez días para hacerlo y no es posible esperar la próxima sesión.

Considera que la respuesta es bastante clara en el sentido de que eso desapareció en el segundo Convenio, y si alguna institución lo creó de parte del fondo Patrimonial, entonces dentro de su quehacer autónomo puede disponer qué hacer al respecto.

EL MBA. RODRIGO ARIAS entiende que en el Convenio aparece la norma y la Universidad Nacional no la ha actualizado. Agrega que en los primeros convenios incluso hubo compromisos que se indicó podrían ser privatorios de la autonomía, pero se eliminaron en los siguientes.

EL DR. OLMAN SEGURA aclara que se trata de la derogatoria del punto 5, es decir, están viendo algo que ya está derogado. Es una audiencia escrita, se trata de redactar una nota en nombre del CONARE.

LA DRA. YAMILETH GONZÁLEZ se refiere a otra norma que los obligaba a dedicar un porcentaje al equipamiento en ciencia en tecnología; la Universidad de Costa Rica lo mantiene, pero porque quieren, y equivale al cuatro por ciento.

SE ACUERDA EN FIRME solicitar la colaboración del señor Director de OPES para elaborar la respuesta en los términos indicados.

Artículo 5. Programas y Comisiones

OPES-COM-COMVIVE-822 de la Comisión de Vicerrectores de Vida Estudiantil,

solicitando recursos para algunos proyectos.

EL DR. OLMAN SEGURA considera que habría que decirles que en este momento no es posible atender la solicitud porque ya el presupuesto para el año 2009 fue distribuido y aprobado. Que el próximo año quizás podrían considerar algunos de los rubros a que se refieren en su nota.

SE ACUERDA responderles que en este momento ya están asignados todos los recursos para el 2009. Sin embargo, el año entrante se podrían considerar algunos de los rubros que señalan en su nota.

Artículo 6. Carreras Universitarias:

- a. R-392-08 la Universidad Estatal a Distancia solicita el trámite de aprobación para el Plan de Estudios de la Maestría en Mercadeo Agropecuario.

SE ACUERDA EN FIRME autorizar a OPES para que realice el estudio correspondiente.

- b. R-2373-08 la Universidad Nacional solicita el trámite de aprobación para el plan de estudios de la carrera de Bachillerato en Comercio y Negocios Internacionales).

SE ACUERDA EN FIRME autorizar a OPES para que realice el estudio correspondiente.

- c. SCU-J-1388 suscrito por la Dra. Xinia Molina, Coordinadora de la Comisión de Asuntos Jurídicos del Consejo Universitario de la UNA: solicitud de derogatoria del punto No.5 del considerando 3, referido a lineamientos de política económica para la inversión del patrimonio para el desarrollo universitario.

SE ACUERDA solicitar al señor Director de OPES la elaboración de la respuesta a la consulta de la consulta del Consejo Universitario de la UNA.

- d. XXVI Asamblea Anual de los miembros de la Organización Universitaria Interamericana (OUI) el 10 de octubre próximo, en Canadá.

LA DRA. YAMILETH GONZÁLEZ les recuerda la reunión de la OUI y que ya los rectores del CONARE se habían manifestado de acuerdo en entregarle a ella el Poder Especial para que, de ser necesario, se proceda a votar en la Asamblea Anual.

SE TOMA NOTA.

A las quince horas se levanta la sesión.

